

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00074-00

De la liquidacion de crédito actualizada presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, **REQUIÉRASE** al togado para que nuevamente la presente, conforme a la última liquidación aprobada por el Despacho en auto del 14 de enero de 2021, como quiera que, los intereses moratorios liquidados del 29 de junio de 2019 al 30 de noviembre de 2020, no coinciden con los estipulados en esta última liquidación.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº072**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles No-.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angélica Milena Naranjo Arciniegas'.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA